



Resolución de Decanato **542 / 2025 - NAT -UNSa**  
EXPEDIENTE N° 10.060/2025 LLAMADO A INSCRIPCIÓN DE INTERESADOS  
AUXILIAR DOCENTE DE SEGUNDA - DE PLANTA - PARA LA ASIGNATURA  
MICROBIOLOGÍA ESCUELA DE BIOLOGÍA.  
**De: NAT - DPTO. DE DOCENCIA**



Salta,  
06/05/2025

**VISTO:**

Las presentes actuaciones relacionadas con la solicitud para la cobertura de Un (1) cargo- de Auxiliar Docente de Segunda Categoría- de Planta- para la asignatura Microbiología para las carreras Profesorado en Ciencias Biológicas Plan 2015 y Licenciatura en Ciencias Biológicas Plan de Estudios 2013 de la Escuela de Biología. y-

**CONSIDERANDO:**

Que - a fs. 1- obra- nota de la TSAGU Sandra del Valle Gómez solicitando autorización para realizar los llamados a inscripción de los cargos –DE PLANTA- Auxiliares Docentes de Segunda Categoría para Diversas Cátedras (durante el primer semestre 2025), teniendo en cuenta la fecha de vencimiento de las designaciones.

Que a fs. 03, obra informe de la Sra. Teonila Corimayo; Jefe del Departamento Personal, visto los presentes actuados iniciados para proceder a los llamados a inscripción de interesados para renovar los cargos de Auxiliar Docentes de Segunda Categoría asignado a las siguientes asignaturas y escuelas, informa que los mismos pertenecen a la planta aprobada, RES. CS. 444/22

Que - a fs. 4, el Director General Administrativo Económico, Cr. Daniel Miranda considerando el informe de Departamento Personal a fs. 3, con las aclaraciones contenidas del mismo, el cargo objeto del presente informe, es Auxiliar Docente de Segunda categoría, informa la estimación del gasto mensual según pautas establecidas por Res. R. N° 606/20 para cargos vacantes.

Que – de acuerdo a lo establecido en el Art. 2 Anexo I de la R-CDNAT-2021-058 Reglamento para la cobertura de cargos de Alumnos Auxiliares Docentes de Segunda Categoría- se delega en Decanato la atribución de realizar la convocatoria para la cobertura de los cargos de Auxiliares Docentes de Segunda Categoría prevista en la planta docente de esta Unidad Académica.

Que se hizo la consulta pertinente a los señores miembros de la Comisión Asesora, conformada según lo señala el Artículo 10° de la R-CDNAT-2021-058, para consensuar la fecha de sustanciación, a saber:

**Titulares:**

Dra. Verónica Patricia Irazusta  
Dra. Eleonora del Milagro Harries  
Dr. Roberto Omar Sánchez

**Suplentes:**

Ms. Claudia Borjas

Que al ser consultado los miembros titulares, aceptaron constituirse en la fecha propuesta.

Que, en virtud de lo expresado, corresponde emitir la presente de acuerdo a los términos indicados en su parte dispositiva.

**POR ELLO** y en uso de las atribuciones que le son propias,



Resolución de Decanato **542 / 2025 - NAT -UNSa**  
EXPEDIENTE N° 10.060/2025 LLAMADO A INSCRIPCIÓN DE INTERESADOS  
AUXILIAR DOCENTE DE SEGUNDA - DE PLANTA - PARA LA ASIGNATURA  
MICROBIOLOGÍA ESCUELA DE BIOLOGÍA.  
**De: NAT - DPTO. DE DOCENCIA**



Salta,  
06/05/2025

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES  
RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1º.-** LLAMAR A INSCRIPCIÓN DE INTERESADOS para la cobertura de Un (1) cargo – DE PLANTA - de AUXILIAR DOCENTE DE SEGUNDA CATEGORÍA, para la asignatura de MICROBIOLOGIA las carreras de Profesorado en Ciencias Biologicas Plan 2015 y Licenciatura en Ciencias Biológicas Plan de Estudios 2013, mediante evaluación de antecedentes y entrevista con cargo a lo establecido en la R-CDNAT-2021-058 y Res. CS N° 301/91 y sus modificatorias.

**ARTÍCULO 2º.-** La designación emergente del presente llamado será imputada a la partida presupuestaria individual correspondiente.

**ARTÍCULO 3º.-** FIJAR a los fines citados en el artículo precedente, el siguiente cronograma:

- Publicidad: 14 al 20 de mayo de 2025 por cartelera y redes sociales de la Facultad de Ciencias Naturales.
- Inscripción: 21, 22 y 23 de mayo de 2025 de 9:00 a 13:00 Hs. en Dirección General Administrativa Académica de la Facultad de Ciencias Naturales. Cada interesado deberá presentar dos ejemplares de su Currículum Vitae (cada hoja debidamente firmada); Fotocopia DNI; un solo juego de Documentación Probatoria; Estado Curricular actualizado, acompañados del formulario de inscripción disponible en la página web de la Facultad.
- Cierre de Inscripción: 23 de mayo de 2025 a Hs. 13:00.
- Exhibición en cartelera de la nómina de aspirantes inscriptos: 26 y 27 de mayo de 2025
- Impugnaciones, Recusaciones y Excusaciones: 28 de mayo de 2025
- Entrevista: jueves 29 de mayo de 2025 a Hs. 9:00.

**ARTÍCULO 4º.-** DESIGNAR LA COMISIÓN ASESORA que intervendrá en este llamado, la cual estará integrada por:

**Titulares:**

Dra. Verónica Patricia IRAZUSTA  
Dra. Eleonora del Milagro HARRIES  
Dr. Roberto Omar SANCHEZ

**Suplentes:**

Ms. Claudia BORJAS

**ARTÍCULO 5º.-** Los alumnos aspirantes deberán reunir los siguientes requisitos:

- Ser alumno regular de la Universidad Nacional de Salta.
- Tener aprobada la materia o materias motivo del llamado a Inscripción de Interesados o asignaturas afines, cuyos contenidos sean suficientes a juicio de la Comisión Asesora.
- Tener aprobado por menos dos (2) asignaturas en el lapso correspondiente a los últimos 12 (doce) meses, previos al cierre de inscripción.
- Los alumnos que hubieren aprobado todas las asignaturas de la carrera y estuvieren cursando prácticas o elaborando tesis, están habilitados a presentar su inscripción. Esta tendrá vigencia hasta dos años posteriores a la fecha de aprobación de la última asignatura de su carrera, fehacientemente acreditada.
- Los estudiantes que hubieren obtenido algún título de grado NO ESTAN HABILITADOS a inscribirse en materias correspondientes a la currícula del título obtenido.



Resolución de Decanato **542 / 2025 - NAT -UNSa**  
EXPEDIENTE N° 10.060/2025 LLAMADO A INSCRIPCIÓN DE INTERESADOS  
AUXILIAR DOCENTE DE SEGUNDA - DE PLANTA - PARA LA ASIGNATURA  
MICROBIOLOGÍA ESCUELA DE BIOLOGÍA.  
**De: NAT - DPTO. DE DOCENCIA**



Salta,  
06/05/2025

**ARTÍCULO 6°.-** INDICAR que a todos los efectos emergentes del presente llamado, las partes se ajustarán a las previsiones establecidas en la Res. N° 301-91 CS, Res. N° 030-99 CS que ponen en vigencia el Reglamento para la provisión de cargos de Alumnos Auxiliares y R-CDNAT-2021-058, Reglamento para la cobertura de cargos de Alumnos Auxiliares Docentes de Segunda Categoría de la Facultad de Ciencias Naturales.

**ARTÍCULO 7°.-** DISPONER que la fecha de designación será a partir del momento en que finalice el período de la designación anterior y se produzca consecuentemente la vacancia correspondiente, para desarrollar sus funciones en el próximo período lectivo.

**ARTÍCULO 8°.-** DEJAR debidamente establecido que las funciones del Auxiliar Docente de Segunda Categoría serán supervisadas, coordinadas y dirigidas académica y administrativamente por el profesor responsable de la cátedra.

**ARTÍCULO 9°.-** HÁGASE saber a quien corresponda, remítase copia a la Comisión Asesora, a la cátedra, a la Escuela de Biología, Dpto. Personal, Dpto. Docencia, publíquese en carteleras, redes sociales de la Facultad de Ciencias Naturales y en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta. Cumplido, siga a la Dirección General Administrativa Académica a los fines expresados en el artículo 3°.- ceg.

  
M. Sc. ANA LILIANA ZELARAYÁN  
Secretaria de Articulación Institucional  
Facultad de Ciencias Naturales

  
Dra. Marta Cristina Sanz  
DECANA  
Facultad de Ciencias Naturales